



ARTÍCULO ORIGINAL

Opinión de los usuarios de Riobamba sobre las violaciones al derecho a la salud en relación con la mortalidad

Opinion of the users of Riobamba on the violations to the right to the health, in connection with the mortality

Luis Ramiro Ayala-Ayala¹✉, Marcelo Xavier Valdez-Maigualema¹, Sebastián Alejandro Contento-Correa¹, Irene Marisel Ramos-Berrones¹

¹Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba. Ecuador.

Recibido: 09 de mayo de 2025

Aceptado: 13 de mayo de 2025

Publicado: 14 de mayo de 2025

Citar como: Ayala-Ayala LR, Valdez-Maigualema MX, Contento-Correa SA, Ramos-Berrones IM. Opinión de los usuarios de Riobamba sobre las violaciones al derecho a la salud en relación con la mortalidad. Rev Ciencias Médicas [Internet]. 2025 [citado: fecha de acceso]; 29(2025): e6774. Disponible en: <http://revcmpinar.sld.cu/index.php/publicaciones/article/view/6774>

RESUMEN

Introducción: el derecho a la salud es un principio fundamental, aunque en la práctica, diversas violaciones al derecho a la salud pueden socavarlo.

Objetivo: explorar el estado de opinión de los usuarios de Riobamba sobre las violaciones al derecho a la salud en relación con la mortalidad.

Métodos: estudio cualitativo efectuado durante 2024, en muestra no probabilística, intencional, de 30 usuarios pertenecientes al Seguro Social del cantón Riobamba. Se emplearon métodos teóricos y empíricos, recurriéndose a la administración de una entrevista *ad hoc* para explorar sus opiniones. Se emplearon métodos de estadística descriptiva, respetándose la ética médica.

Resultados: el 100 % de los usuarios reportaron haber vivido personalmente o con familiares, situaciones en las que sintieron vulnerado su derecho a la salud en el sistema público, las cuales, en todos los casos, se asociaron con la mortalidad de pacientes. El 67 % considera que estas violaciones están directamente relacionadas con el aumento de muertes. Por su parte, el 80 % de los encuestados cree que la concientización y la educación pública podrían ayudar a reducir estas vulneraciones en el sistema de salud público ecuatoriano.

Conclusiones: Todos los usuarios han vivido, directa o indirectamente, situaciones en las que percibieron una vulneración de sus derechos en el sistema de salud público del Ecuador. Esto evidencia la necesidad urgente de una respuesta coordinada entre autoridades y sociedad, que incluya inversión en infraestructura, personal, capacitación médica y una gestión transparente de los recursos públicos.

Palabras claves: Derecho; Salud; Sistema Público de Salud; Atención Médica; Ecuador.

ABSTRACT

Introduction: the right to health is a fundamental principle, although in practice, various violations of this right can undermine it.

Objective: to explore the opinions of Riobamba users regarding violations of the right to health in relation to patient mortality.

Methods: a qualitative study conducted in 2024 with a non-probabilistic, intentional sample of 30 users affiliated with the Social Security system in the Riobamba canton. The study employed both theoretical and empirical methods, using an ad hoc interview to explore participants' opinions. Descriptive statistical methods were applied, and medical ethics were observed.

Results: all users reported having experienced, either personally or through family members, situations in which they felt their right to health was violated within the public healthcare system, and in every case, these situations were associated with patient mortality. Additionally, 67 % believe these violations are directly related to increased deaths. Furthermore, 80 % of respondents believe that awareness and public education could help reduce these violations within Ecuador's public health system.

Conclusions: all users, directly or indirectly, have experienced situations where they perceived a violation of their rights within Ecuador's public healthcare system. This highlights the urgent need for a coordinated response between authorities and society, including investment in infrastructure, human resources, medical staff training, and transparent management of public healthcare funds.

Keywords: Right; Health; Public System of Health; Medical Care; Ecuador.

INTRODUCCIÓN

El derecho a la salud es un principio fundamental consagrado en numerosos instrumentos internacionales de derechos humanos y en las constituciones de muchos países. Sin embargo, a pesar de estos marcos legales y normativos, persisten desafíos significativos en la garantía efectiva de este derecho, especialmente en el contexto del sistema público de salud ecuatoriano. En la práctica, diversas violaciones al derecho a la salud pueden socavar este principio, al afectar de forma directa a la vida y el bienestar de los pacientes.⁽¹⁾

Estas violaciones pueden manifestarse de diversas formas como: la falta de acceso oportuno a servicios médicos, la carencia de medicamentos esenciales, la deficiencia en la infraestructura hospitalaria y la calidad insuficiente en la atención proporcionada la corrupción institucional, la pérdida de la confianza en el sistema de salud, entre otros aspectos. En este contexto, las violaciones del derecho a la salud en el sistema público representan una preocupación crucial.⁽²⁾

El derecho a la salud reconoce que todas las personas deben poder alcanzar el más alto nivel posible de bienestar físico y mental. Este derecho incluye componentes fundamentales como el acceso, la disponibilidad, la calidad y la aceptabilidad de los servicios de salud. Tanto los estándares internacionales como la legislación nacional establecen que dichos servicios deben prestarse sin discriminación, respetando las necesidades y preferencias individuales. Es responsabilidad del Estado garantizar este derecho mediante políticas y acciones concretas que aseguren una atención sanitaria accesible, digna y de calidad para toda la población.⁽³⁾

La Constitución de Ecuador reconoce el derecho a la salud como un derecho fundamental de todas las personas, sin discriminación alguna. Establece que el Estado tiene la obligación de garantizar este derecho, promoviendo políticas y acciones que aseguren el acceso universal a servicios de salud, prevención, tratamiento y rehabilitación.⁽⁴⁾

La Ley Orgánica de Salud establece los principios rectores del sistema nacional de salud en Ecuador, incluyendo la universalidad, equidad, solidaridad, interculturalidad, y participación social. Define el derecho a la salud como el derecho de todas las personas a acceder a servicios de salud integrales, oportunos y de calidad, sin discriminación alguna. Establece la obligación del Estado de proveer servicios de salud a través de establecimientos del sistema público, así como regular y controlar la calidad de los servicios ofrecidos por el sector privado.^(5,6)

A lo largo de los años, Ecuador ha experimentado una evolución significativa en su sistema de atención médica, pasando por diversas reformas y adaptaciones para abordar las necesidades cambiantes de su población. Desde la implementación de políticas de salud pública hasta la creación de instituciones especializadas, el país ha buscado mejorar el acceso, la calidad y la equidad en la prestación de servicios de salud para todos sus ciudadanos. A través de una combinación de servicios de atención primaria, hospitales públicos, programas de prevención y promoción de la salud, el gobierno ecuatoriano se esfuerza por brindar una cobertura integral a toda su población, independientemente de su condición socioeconómica o geográfica.⁽⁷⁾

El sistema de salud ecuatoriano enfrenta importantes desafíos como la escasez de recursos, la desigual distribución de servicios y la saturación hospitalaria en zonas urbanas, sumados a una débil coordinación entre niveles de atención. A pesar de los avances médicos, persisten violaciones al derecho a la salud, reflejo de desigualdades estructurales que afectan especialmente a poblaciones vulnerables, privándolas de atención médica adecuada. Estas violaciones comprometen el bienestar físico y mental de las personas, pero pueden ser abordadas mediante políticas que aseguren el acceso equitativo, sin discriminación y con respeto a la dignidad humana.^(8,9,10)

Uno de los indicadores más contundentes para evaluar la incidencia de estas violaciones es la mortalidad de los pacientes. La relación entre las deficiencias en el sistema de salud y la mortalidad es un campo de estudio de vital importancia, ya que permite identificar los puntos críticos que requieren atención urgente y acciones correctivas por parte de las autoridades competentes. Por lo que se propone como objetivo: Explorar el estado de opinión de los usuarios de Riobamba sobre las violaciones al derecho a la salud en relación con la mortalidad.

MÉTODOS

Se realizó un estudio cualitativo durante el periodo de julio a diciembre del 2024. Del universo compuesto por los usuarios del Seguro Social del cantón Riobamba, de forma no probabilística, por conveniencia fue seleccionada una muestra de 30 (siendo la voluntariedad de participar en el estudio, y la firma del consentimiento informado, los criterios de selección).

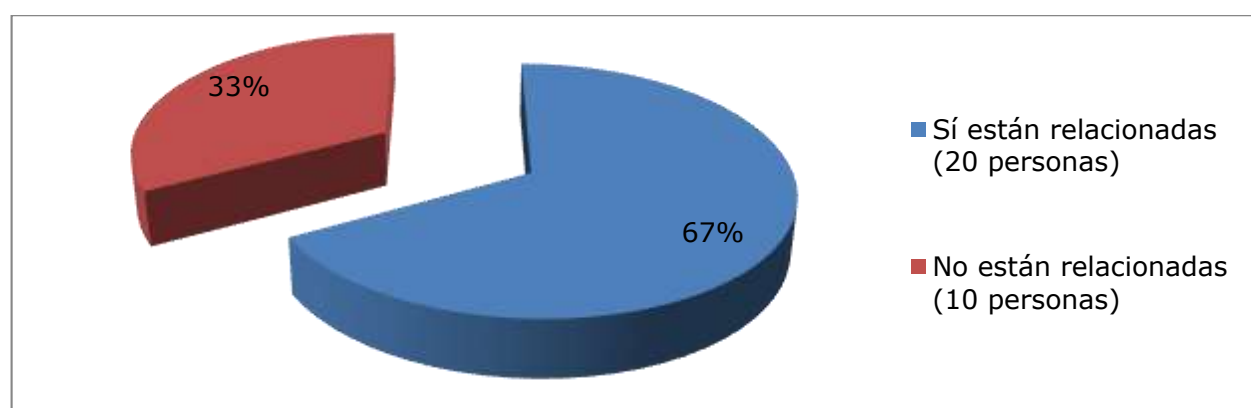
Se emplearon métodos teóricos y empíricos, recurriéndose a la administración de una entrevista *ad hoc* para explorar sus opiniones sobre el derecho a la salud y cómo ha influenciado en la mortalidad de familiares y amigos.

Se utilizó el método estadístico descriptivo para presentar los resultados en gráficos. Se cumplió con los principios de la ética médica y los aspectos establecidos en la Declaración de Helsinki. A los participantes se les solicitó el Consentimiento Informado y la presente investigación fue aprobada por el Comité de Ética de la Investigación de la Universidad Regional Autónoma de los Andes.

RESULTADOS

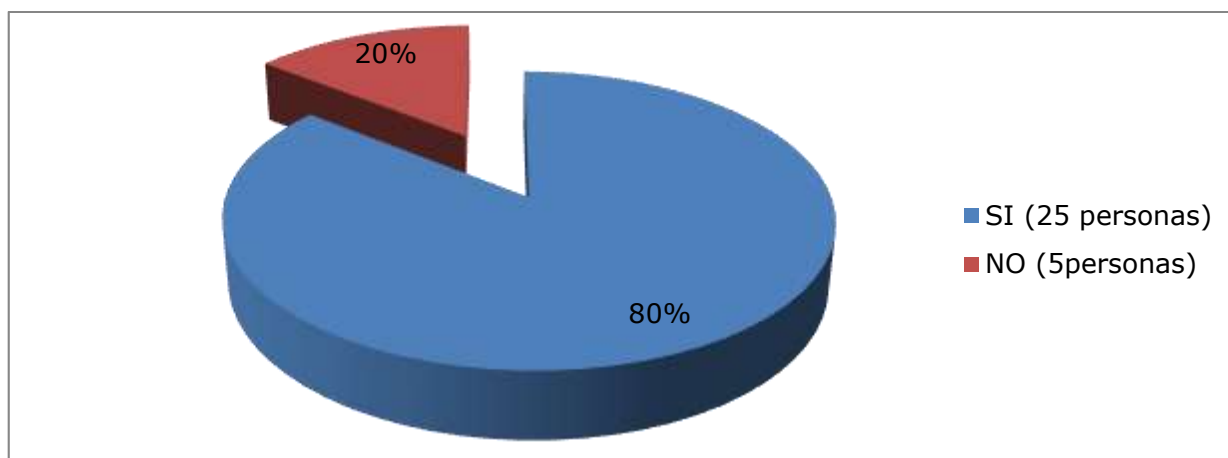
La totalidad de los usuarios del cantón Riobamba, ha experimentado de forma personal o familiar una situación en la que consideró que se vulneraron sus derechos en el sistema de salud público del Ecuador. De igual manera, en todos los casos señalados, dichas situaciones contribuyeron a la mortalidad de algún paciente.

El 67 % de los encuestados que han recibido atención en el sistema público de salud del cantón Riobamba respondieron afirmativamente, considerando como las violaciones al derecho a la salud en el sistema público ecuatoriano están vinculadas a un aumento en la mortalidad de los pacientes (Gráfico 1).



Graf. 1 Opiniones sobre la relación entre las violaciones al derecho a la salud en el sistema público del Ecuador con el aumento en la mortalidad de los pacientes.

Por su parte, en el gráfico 2 se aprecia como el 80 % de los usuarios que utilizan el servicio público de salud de Riobamba consideran que efectivamente la concientización y la educación pública podrían contribuir a reducir las violaciones al derecho a la salud en el sistema público del Ecuador.



Gráf. 2 Opiniones sobre si la concientización y la educación pública pueden contribuir a reducir las violaciones al derecho a la salud en el sistema público del Ecuador.

DISCUSIÓN

Según Seoane,⁽¹¹⁾ la consideración de la salud como derecho no se refiere únicamente al reconocimiento del derecho, sino a su goce o disfrute en un grado máximo; califica la salud como derecho fundamental; e incide en su carácter universal, propio de todo ser humano sin que quepa discriminación. La combinación de las distintas dimensiones de la justicia con la noción más básica de capacidad de salud y su traducción jurídica como derecho permite establecer dos niveles de acción ética, jurídica y política: la garantía de mínimos de atención sanitaria y social, y la promoción y ayuda para el desarrollo de la salud y el bienestar en un nivel más amplio.

En el Informe del Comité de Bioética de España del 2024 se plantea que la ausencia de cobertura o la imposibilidad de acceso al sistema no solo lesiona la salud y la integridad física de la persona a causa de la enfermedad, el sufrimiento o el dolor, sino que incluye también situaciones de humillación y explotación que atentan contra la propia dignidad, fundamento de los derechos. Aunque no sea posible resolver todas las desigualdades en salud, sí se debe garantizar un umbral o nivel básico mínimo por debajo del cual la falta de cobertura y asistencia sanitaria vulneraría la dignidad y lesionaría varios derechos de las personas afectadas.⁽¹²⁾

En México, persisten violaciones al derecho a la salud, como señala un informe de las Naciones Unidas, que destaca la conexión entre este derecho y el acceso a una alimentación sana y nutritiva. A pesar de las obligaciones del Estado, organismos de derechos humanos y tribunales han evidenciado repetidas transgresiones en materia de salud y alimentación, agravadas por la priorización de intereses particulares sobre el bienestar público. Estas acciones han llevado a considerar como graves las violaciones al derecho a la salud, a la alimentación y a la información de los consumidores.⁽¹³⁾

El énfasis en aumentar la cobertura del acceso universal a los servicios de salud ha puesto en segundo plano la necesidad de resolver la baja calidad y los problemas de infraestructura y equipamiento que afectan la prestación de los servicios de salud. Además, la fragmentación del Sistema Nacional de Salud implica que las usuarias tengan acceso a niveles de atención desiguales con diferentes costos de acuerdo al esquema de afiliación, en caso de tenerlo, plantea un artículo sobre violación múltiple a los derechos humanos de las mujeres.⁽¹⁴⁾

Según Bellamy,⁽¹⁵⁾ la peregrinación por los servicios; la negación de la atención; el peligro en la demora o el abandono del paciente; la generación de confusiones, errores, demoras interminables e indiferencia burocrática, con el consiguiente peloteo al que quedan sujetas las personas, en el cual podemos advertir rituales públicos de degradación. También se oculta la responsabilidad de las acciones humanas por medio del funcionamiento del sistema y reduce las relaciones entre objetos y no entre personas. De tal forma se desdibujan los sujetos responsables, y en apariencia nadie tiene el control para actuar y a nadie le corresponde específicamente la responsabilidad para resolver y atender los problemas que se presentan dentro de la institución.

A consideración de los autores las violaciones del derecho a la salud en el sistema público ecuatoriano son un tema de preocupación que afecta directamente la vida y el bienestar de los ciudadanos. La falta de acceso oportuno a atención médica, la escasez de recursos, la mala gestión de los servicios de salud y la corrupción en el sistema son solo algunas de las problemáticas que contribuyen a esta situación. Estas violaciones tienen una incidencia directa en la mortalidad de los pacientes, ya que retrasan diagnósticos y tratamientos adecuados, empeoran condiciones de salud prevenibles y limitan el acceso a medicamentos y procedimientos necesarios.

La falta de infraestructura adecuada en los centros de salud, la insuficiente capacitación del personal médico y la desigualdad en la distribución de recursos también son factores que agravan esta problemática. Es fundamental que el Estado ecuatoriano priorice la mejora del sistema de salud, garantizando el acceso equitativo y de calidad para todos los ciudadanos. Además, es crucial promover la educación y la conciencia sobre los derechos a la salud, para que los ciudadanos puedan exigir y defender sus derechos en caso de violaciones.

CONCLUSIONES

La incidencia de violaciones al derecho a la salud tiene un impacto directo en la mortalidad de los pacientes según la opinión de los encuestados en el sistema de usuarios de Riobamba, por lo que urge una acción inmediata y coordinada de parte de las autoridades y la sociedad. Se requiere de una inversión significativa en infraestructura, recursos humanos, capacitación del personal médico y transparencia en la gestión de los recursos públicos destinados a la salud.

Declaración de Conflicto de Intereses

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses respecto a este estudio.

Contribución de los Autores

LRAA: Conceptualización, Curación de datos, Análisis formal, Investigación, Metodología, Administración del proyecto, Recursos, Supervisión, Validación, Visualización, Redacción-borrador original, Redacción-revisión y edición.

MXVM: Conceptualización, Curación de datos, Investigación, Metodología, Recursos.

SACC: Conceptualización, Investigación, Metodología, Recursos.

IMRB: Conceptualización, Investigación, Metodología, Recursos, Redacción-borrador original.

Financiación

Los autores no recibieron financiación para el desarrollo de la presente investigación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Organización Mundial de la Salud (OMS). Salud y derechos humanos [Internet]. OMS; 2023 dic [citado 21/07/2024]. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/human-rights-and-health>
2. Montiel-Laje DR, Granja-Huacón SH. Negligencia en el servicio médico público y vulneración al derecho de la salud, Babahoyo, Ecuador. *Justitia Socialis. Rev. Arbitrada de Ciencias Jurídicas* [Internet]. 2023 [citado 22/07/2024]; VIII(3): 109-118. Disponible en: https://fundacionkoinonia.com.ve/ojs/index.php/Iustitia_Socialis/article/view/3004/5394
3. Espinoza-Portilla E, Gil-Quevedo W, Agurto-Távora E. Principales problemas en la gestión de establecimientos de salud en el Perú. *Rev Cubana Salud Pública* [Internet]. 2020 Dic [citado 19/08/2024]; 46(4). Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662020000400012&lng=es.
4. D'empaire G. Calidad de atención médica y principios éticos. *Acta bioeth* [Internet]. 2010 nov [citado 18/08/2024]; 16(2): 124-132. Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-569X2010000200004&lng=es&nrm=iso
5. Sánchez-Torres DA. Accesibilidad a los servicios de salud: debate teórico sobre determinantes e implicaciones en la política pública de salud. *Rev. Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social* [Internet]. 2017 [citado 18/09/2024]; 55(1): 82-89. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/4577/457749297021/html/>
6. Zaldívar Marrón S. Salud y derecho a la salud [Internet]. *Cubadebate* ; 2023 nov [citado 13/11/2024]. Disponible en: <http://www.cubadebate.cu/especiales/2023/11/27/salud-y-derecho-a-la-salud/>
7. Constitución de la República del Ecuador [Internet]. Ecuador; 2021 ene [citado 12/09/2024]. Disponible en: https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
8. Ministerio de Salud Pública. Ley 67. Ley Orgánica de la Salud. Registro Oficial Suplemento [Internet]. Ministerio de Salud Pública; 2017 [citado 16/09/2024]. Disponible en: <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2017/03/LEY-ORG%C3%81NICA-DE-SALUD4.pdf>
9. Chang Campos CJ. Evolución del sistema de salud de Ecuador: Buenas prácticas y desafíos en su construcción en la última década 2005-2014. *An. Fac. med.* [Internet]. 2017 Oct [citado 24/08/2024]; 78(4): 452-460. Disponible en: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1025-55832017000400015&lng=es
10. Almeida-Filho N. Desigualdades en salud: nuevas perspectivas teóricas. *Salud Colect* [Internet]. 2020 jul [citado 15/09/2024]; 16: e2751. Disponible en: <https://doi.org/10.18294/sc.2020.2751>

11. Seoane JA. A rights-based theory for health justice. En: Seoane JA, Vergara O (ed.) The discourse of biorights. European perspectives (1-19). Cham: Springer; 2024.
12. Ruiz Sicilia L, Siurana Aparisi J, Alemán Segura M, Borrelli Thio C, Cortés Martínez A, de Miguel Beriain I. Informe del Comité de Bioética de España sobre el acceso universal al sistema de salud. [Internet]. Instituto de Salud Carlos III. España; 2024 [citado 08/11/2024]. Disponible en: <https://comitedebioetica.isciii.es/documentacion-y-publicaciones/>
13. Informe del gobierno de México: Violaciones a los derechos humanos a la salud y a la alimentación por el inadecuado marco legal relacionado con el combate al sobrepeso, la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles derivadas. Consejo de derechos humanos de las Naciones Unidas 31ª Período de Sesiones. [Internet]. Organización de las Naciones Unidas (ONU); 2018 oct-nov [citado 22/10/2024]. Disponible en: https://upr-info.org/sites/default/files/documents/2019-04/js13_upr31_mex_s_main.pdf
14. Muerte materna: violación múltiple a los derechos humanos de las mujeres. Grupo de Información de Reproducción Elegida GIRE [Internet]. 2020 oct [citado 09/10/2024]. Disponible en: <https://gire.org.mx/blogs/muerte-materna-violacion-multiple-a-los-derechos-humanos-de-las-mujeres/>
15. Bellamy C. Violencia institucional y violación del derecho a la salud: Elementos para repensar la exigibilidad del derecho a la salud en el México actual. RLDH [Internet]. 2020 Feb [citado 12/10/2024]; 30(2): 131-154. Disponible en: <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/derechoshumanos/article/view/13427>